

VISTO:

Que por Res. 65/11 Dec. se convocó al Consejo Directivo a Sesión Especial para la elección de Decano y Vicedecano de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los art. 17, 31, 33, 34 y 36 del Estatuto Universitario;

Que resulta electa Decana, por un segundo período, la Prof. Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, quien cumple con los requisitos establecidos en el art. 16 del Estatuto Universitario;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba –dedicación exclusiva- (Cód. 408) a la Prof. Dra. María Rosa del Carmen VISVISIÁN (D.N.I. 11.050.149 – Leg. 19954), a partir del 27 de junio de 2011 y por el término de tres años.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese, gírese copia al H. Consejo Superior, al Rectorado de la Universidad y demás que corresponda, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 112  
CF